

Programa de Manutención
para Niños del Estado de
Washington



Juntas de conferencia para manutención de menores



Washington State
Department of Social
& Health Services

Transforming lives

DSHS 22-386 SP (Rev. 2/20)

¿Qué es una junta de conferencia?

Una junta de conferencia es una manera de resolver disputas respecto a cómo trabaja su caso la División de Mantenimiento de Menores (por sus siglas en inglés, “DCS”). El presidente de una junta de conferencia es el abogado de la DCS que toma las decisiones.

¿Qué tipos de asistencia tiene autoridad para otorgar la junta de conferencia?

Las juntas de conferencia pueden:

- Liberar gravámenes tramitados por la DCS.
- Liberar dinero que la DCS recibe de devoluciones de impuestos del IRS, cuentas bancarias y otras fuentes.
- Cambiar la retención de su sueldo.
- Decidir si la DCS reportará una deuda de manutención infantil a una agencia de reportes de crédito.
- Decidir la manera en que la DCS hará cumplir una orden o si cobrará una deuda.
- Reducir la manutención atrasada que se le debe al Estado de Washington.
- Revisar y modificar otras acciones emprendidas por la DCS.

Las juntas de conferencia SOLAMENTE pueden condonar deudas debidas al Estado de Washington con base en:

- Adversidades sufridas por el padre que paga o por su familia.
- Acuerdo con pago parcial.
- Costo futuro de la cobranza.
- Un error o problema legal que reduce la probabilidad de cobranza.

¿Existen problemas que la junta de conferencia no pueda resolver?

Sí. Una junta de conferencia no puede:

- Cambiar el monto de la manutención de menores ordenada en una orden administrativa o judicial.
- Reducir deudas debidas a un individuo, a otro estado, o a otra agencia.
- Decidir asuntos relacionados con el derecho a visitas o la custodia.
- Decidir los asuntos de paternidad o ascendencia.

Usted primero debe intentar resolver su caso con la oficina local.

¿Puedo resolver mi caso sin una junta de conferencia?

Sí, el personal de la oficina local de la DCS puede tomar algunas de las mismas decisiones que toman las juntas de conferencia. Comuníquese con el funcionario de aplicación de manutención (por sus siglas en inglés, “SEO”) asignado a su caso para intentar llegar a un acuerdo antes de la junta de conferencia. También puede hablar con un trabajador social en jefe o con un supervisor. Si no puede llegar a un acuerdo, aún puede solicitar una junta de conferencia.

¿Cómo solicito una junta de conferencia?

- Comuníquese con la oficina local de la DCS por teléfono, por correo o en persona. La oficina local derivará su caso a la Unidad de Juntas de Conferencia o a la persona apropiada.
- Explique con qué no está de acuerdo y por qué.
- Proporcione información que respalde su posición.

¿Cómo se tomará la decisión?

Los presidentes basan sus decisiones en:

- Los registros de la DCS, los reglamentos y las leyes, y
- La información proporcionada por usted y por la otra parte.

¿Se celebra una reunión?

Por lo general el presidente de la junta de conferencia toma la decisión sin reunirse con usted. Podría solicitarle más información por carta, correo electrónico o teléfono. Usted recibirá una decisión por escrito.

¿Qué ocurre en una reunión de junta de conferencia?

El presidente y uno o más empleados de la DCS participan en una reunión informal, generalmente por teléfono.

Los miembros de la junta escuchan y hacen preguntas mientras usted expone su punto de vista respecto a la disputa. En algunos casos, las otras partes también exponen sus puntos de vista.

Las reuniones generalmente duran menos de una hora.

Las reuniones no se graban, y no está permitido hacer grabaciones durante las mismas.

¿Cómo participo en la reunión de la junta de conferencia?

Usted, el presidente, el personal de la DCS y otras personas involucradas participan por teléfono.

Para participar por teléfono, usted debe:

- Llamar a la DCS al número impreso en la notificación una semana antes de la reunión, para asegurarse de que la DCS tenga su número de teléfono correcto, y
- Estar listo para contestar ese teléfono en la fecha y hora de la reunión.

Si no tiene un teléfono que pueda utilizar, comuníquese con nosotros lo antes posible y haga otros arreglos.

¿Cómo puedo solicitar una fecha diferente para mi junta de conferencia?

Si no podrá participar en su reunión programada, llame y pida un cambio de fecha. Llame a la DCS al menos una semana antes del día de la reunión. La notificación de junta de conferencia incluye el número al que debe llamar.

¿Necesito enviar algo a la junta de conferencia?

Si tiene papeles que desea que revise el presidente, envíelos a la DCS antes de la reunión, si es posible. Todas las demás partes pueden ver sus evidencias, así que debe borrar la información personal. El presidente tendrá todos los papeles que usted entregue a la DCS.

¿Cómo puedo prepararme para la junta de conferencia?

- Prepare notas para organizar lo que quiere decir.
- Proporcione todos los papeles que puedan ayudar al presidente a entender y resolver la disputa.

Durante una reunión de junta de conferencia usted puede:

- Ser representado por cualquier persona, como un abogado, un amigo o un familiar. Sin embargo, no tiene derecho a asistencia jurídica gratuita de la DCS.
- Explicar su punto de vista respecto al caso.
- Presentar evidencias, tales como cheques cancelados, expedientes escolares, declaraciones de testigos y otros papeles.
- Solicitar la oportunidad de enviar más evidencias después de la reunión.
- Pedir al presidente que llame a sus testigos.

Los miembros de la junta pueden interrogarlos a usted y a sus testigos.

Por favor demuestre respeto por las demás personas durante la llamada.

¿Qué pasa si no estoy disponible para la reunión?

Si el presidente no puede comunicarse con usted por teléfono para celebrar la reunión, el presidente puede:

- Desechar su solicitud.
- Continuar la reunión sin usted.

¿Cómo me enteraré de cuándo es mi reunión?

La DCS le envía una notificación con la fecha y la hora de la reunión. Asegúrese de que la DCS tenga su dirección postal y su número telefónico actuales.

¿Qué pasa si no me gusta la decisión de la junta de conferencia?

Solicite una revisión informal o una reconsideración llamando al presidente de la junta de conferencia, o escribiendo al gerente de juntas de conferencia a:

PO Box 9162, Olympia, WA 98507

¿Qué sucede si no hablo bien el inglés o si tengo necesidades especiales?

Llame al 360-664-5326 o al 800-457-6202 o envíe un correo electrónico a dcskonfboardteam@dshs.wa.gov si usted o un testigo necesitan:

- Un traductor o intérprete de su idioma. No puede pedir a un amigo o familiar que sea su intérprete, a menos que sea autorizado por anticipado.
- Otros tipos de asistencia especial, como un intérprete de lenguaje de señas o materiales en un formato distinto debido a una discapacidad.

Llame al 360-664-5011 si necesita ayuda de la DCS para personas sordas y con problemas de audición (TDD).

Solicite estos servicios de manera gratuita al menos una semana antes de la reunión.

Todas las oficinas de la DCS son accesibles para sillas de ruedas.

Si tiene otras preguntas sobre las juntas de conferencia, puede:

- Llamar a la oficina local de la DCS o a la Unidad de Juntas de Conferencia a los números que aparecen al reverso de este folleto.
- Comunicarse con un abogado.

Solicitud de Junta de Conferencia

Para solicitar una junta de conferencia, llene este formulario y envíelo a la División de Manutención de Menores (por sus siglas en inglés, "DCS"). A excepción de su firma, escriba todas sus respuestas con letra de molde o a máquina. Adjunte hojas adicionales si fuera necesario.

Traté de resolver mi disputa con el personal de la DCS. Solicito una junta de conferencia, porque:

Entiendo que:

1. Una junta de conferencia intenta resolver quejas de manera informal. Una junta no puede modificar una orden judicial. Las decisiones de una junta no son revisadas por un tribunal.
2. Esta no es una solicitud para un procedimiento de adjudicación (audiencia). Una junta de conferencia no reemplaza a ningún otro derecho que tengo a una audiencia. Esta solicitud no evitará que la DCS realice acciones de cobranza.
3. Puedo representarme a mí mismo o hacer que alguien me represente. La DCS no pagará mis gastos.
4. La DCS puede enviar una copia de esta solicitud a la otra parte de mi caso de manutención de menores. La DCS eliminará mi dirección de la copia que se enviara a la otra parte.

No se discriminará en contra de ninguna persona en cuanto a empleo, servicios o cualquier aspecto de las actividades del programa debido a su raza, color, nacionalidad, credo, religión, sexo, edad o discapacidad. Este formulario está disponible en diferentes formatos a solicitud del interesado.

Comuníquese con la oficina de la DCS más cercana o llame al 800-442-KIDS (5437) para encontrar la oficina que maneja su caso.

Oficinas de la DCS:

Everett	800-729-7580 425-438-4800
Kennewick	800-345-9981 509-374-2000
Olympia	800-345-9964 360-664-6900
Seattle	800-526-8658 206-341-7000
Spokane	800-345-9982 509-363-5000
Tacoma	800-345-9976 253-597-3700
Vancouver	800-345-9984 360-696-6100
Wenatchee	800-535-1113 509-886-6800
Yakima	800-441-0859 509-249-6000
Oficinas centrales	800-457-6202 360-664-5000
Unidad de Juntas en Conferencia	800-457-6202 360-664-5326
Fax	360-664-5340

Correo electrónico:
dcsconfboardteam@dshs.wa.gov

Las reglas que rigen las juntas de conferencia están en el Código Administrativo de Washington: WAC 388-14A-6400 al 6415



Transforming lives


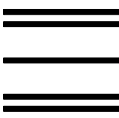
Nombre en letra de molde	
Apartado postal o dirección postal	
Ciudad	Estado
Fecha	Teléfono de casa
Firma	Teléfono del trabajo
N° de caso (si lo conoce):	

NAME

ADDRESS

CITY/STATE/ZIP

PLACE
STAMP
HERE



DEPARTMENT OF SOCIAL & HEALTH SVCS
DIVISION OF CHILD SUPPORT
PO BOX 11520
TACOMA WA 98411-5520